MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq/Rio Tebicuary
Tel: 990665/990666/991135

RESOLUCION I.M. Nº 270 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA LA CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) Nro. 1/2016 PARA LA OBRA RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE AULAS DE LA ESC.BASC. Nro. 3445 ISSACA CABRERA Y ESC.BAS. Nro.382 ACOSTA ÑU POR URGENCIA IMPOSTERGABLE – Id Nro. 304.937.

San Antonio, 2 de Setiembre de 2016

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la CE Nro. 1/2016.

CONSIDERANDO: Que el comité recomienda la adjudicación acogiéndose en lo que dispone el **Art. 33 CASOS DE EXCEPCION, De la Ley Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS** las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

Presente el precio evaluado como **el más bajo**, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por **CE Nro.1/2016** ¨ **Reconstrucción y Construcción de aulas en la Esc.Basc.Nro.3445 Issac Cabrera y la Esc.Basc.Nro. 382 Acosta Ñu por urgencia impostergable – Id Nro. 304937** a la **Firma CONSTRUCTORA FENAR, por un monto total de** Gs. 519.664.720 (guaraníes quinientos diez y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos veinte)

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa **CONSTRUCTORA FENAR DE Nery Passi Rumich Ayala,** ***por un monto de Gs. 519.664.720 (guaraníes quinientos diez y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos veinte),*** el llamado a Contratación por excepción (CE) N° 01/2016, Id Nro. 304937.

Art. 2°. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg.Nancy Garcia **Sr. Raul Issac Mendoza Ramos**